

P-2018/16511
Reivindicaciones Modificadas
25 de junio de 2020

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un comprimido que comprende una composición farmacéutica sólida que comprende

i) un polvo que comprende un principio activo farmacéutico que existe como un aceite al menos a entre 15 °C y 35 °C, dispersado en una matriz sólida, dicha matriz sólida comprende nanocristales de celulosa, y al menos un derivado de celulosa; y

ii) uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables;

en donde el derivado de celulosa se selecciona entre HPMC, HEC, CMC y EHEC o mezclas de cualquiera de estas; y

en donde el polvo comprende de 70% en peso a 90% en peso del principio activo.

2. Un comprimido de acuerdo con la reivindicación 1, donde el polvo se forma mediante secado por pulverización de una emulsión, comprendiendo dicha emulsión al menos un derivado de celulosa, agua, nanocristales de celulosa, y un principio activo farmacéutico que existe como un aceite al menos a entre 15 °C y 35 °C.

3. Un comprimido de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, donde el derivado de celulosa es HPMC.

4. Un comprimido de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, donde la matriz sólida comprende además una sal de calcio farmacéuticamente aceptable soluble.

P-2018/16511
Reivindicaciones Modificadas
25 de junio de 2020

5. Un comprimido de acuerdo con la reivindicación 4, donde la sal de calcio farmacéuticamente aceptable soluble es cloruro de calcio.

6. Un comprimido de acuerdo con cualquier reivindicación anterior, donde el principio activo comprende al menos un ácido graso poliinsaturado.

7. Un comprimido de acuerdo con la reivindicación 6, donde el principio activo comprende al menos un ácido poliinsaturado omega-3.

8. Un comprimido de acuerdo con la reivindicación 6, donde el principio activo comprende AEP y/o ADH.

9. Un comprimido de acuerdo con la reivindicación 6, donde el principio activo comprende aceite de soya o ácido oleico.

10. Un comprimido de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, donde los excipientes comprenden manitol y celulosa microcristalina en una proporción de 2:1.

11. Un comprimido de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, que contiene un 20-60% en peso del principio activo.

12. Un comprimido tal como se reivindica en la reivindicación 2, donde la emulsión comprende además una sal de calcio farmacéuticamente aceptable soluble, la cual está presente con una concentración de 2-5 mM en la emulsión.

13. Un comprimido tal como se reivindica en la reivindicación 2, donde el derivado de celulosa está presente con una concentración de un 2 a un 4% en peso en la emulsión.

14. Un comprimido tal como se reivindica en la reivindicación 2, donde los nanocristales de celulosa están presentes con una concentración de un 0.5 a un 1% en peso en la emulsión.